



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y la Juventud

ACUERDO No. 001 DE 2015 HOJA No. 1 de 3

"Por el cual se crean algunos empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD – "IDIPRON",**

en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Resolución de Junta Directiva No. 01 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 21, señala que: *"De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones: a) Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración; b) Desarrollar programas o proyectos de duración determinada; c) Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales; d) Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a 12 meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la institución."*

Que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y a Juventud – IDIPRON, con el propósito de cumplir con los planes y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA definió los siguientes nuevos proyectos: 968. "Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana", con el Objetivo General de Facilitar el acceso a Jóvenes con vulneración de derechos a oportunidades de generación de ingreso y formación para el trabajo para contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida en Bogotá, D.C, y el 969. "Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley", cuyo Objetivo General consiste en: Prevenir el ingreso de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades delictivas en Bogotá, D.C.

Que para el desarrollo de estos nuevos proyectos formulados, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, deberá de manera especial, dar el alcance y la cobertura que requieran, con perfiles determinados, destacados y orientados al cumplimiento de la misión del Instituto, particularmente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
MÁS PAZ LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA Y LA EXPLORACIÓN

ACUERDO No. 001 DE 2015 HOJA No. 2 de 3

"Por el cual se crean algunos empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

en temas relacionados, en cuanto a los proyectos que se asumen desde el 2014, con poblaciones vulnerables y segregadas de la ciudad de Bogotá, priorizando mujeres trabajadoras sexuales, jóvenes de las zonas de mayor conflictividad y violencia de la ciudad, población LGBTI, personal con discapacidad física y sensorial y víctimas de la violencia armada; con niñas, niños y adolescentes en explotación sexual comercial, y con adolescentes en riesgo de vinculación al sistema de responsabilidad penal adolescentes, para lo que es necesario contar con estos empleos adicionales de carácter temporal.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable mediante oficio número 2014EE2794 del 30 de diciembre de 2014 con las facultades otorgadas por el Acuerdo 199 de 2005 artículo 6.

Que para los fines de este Acuerdo la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto -, expidió viabilidad presupuestal mediante oficio radicado No. 2015EE28294 de 17 de febrero de 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y a Juventud – IDIPRON, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA, los siguientes empleos de carácter temporal hasta el 31 de diciembre de 2015:

DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
NIVEL PROFESIONAL			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	16
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	12
NIVEL TECNICO			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Iniciativa para la promoción de la
formación y el empleo

ACUERDO No. 001 DE 2015 HOJA No. 3 de 3

"Por el cual se crean algunos empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
TECNICO OPERATIVO	314	02	5
TECNICO OPERATIVO	314	01	7
NIVEL ASISTENCIAL			
SECRETARIO	440	12	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	2
AUXILIAR SERV. GENERALES	470	09	1
AUXILIAR SERV. GENERALES	470	02	5
TOTAL CARGOS TEMPORALES			61

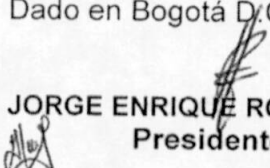
ARTÍCULO SEGUNDO.- Los empleos de carácter temporal creados en el presente Acuerdo deberán dirigirse al cumplimiento de las funciones que dieron lugar a la creación de los mismos, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

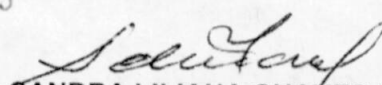
ARTÍCULO TERCERO.- La provisión de los empleos de carácter temporal se efectuará de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 3 y 4 del Decreto 1227 de 2005 y aplicando la sentencia C-288 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUENSE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 18 MAR 2015


JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ
Presidente


SANDRA LILIANA CHAVES RODRIGUEZ
Secretario

Proyectó: Esperanza Arenas- Profesional Universitario Código 219 Grado 08
Revisó: Monica Contanza Guerrero Zambrano –Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Diego Edixón Karachas Rodriguez Segura-Subdirector Técnico de Desarrollo Humano